

## ACTO ADMINISTRATIVO No. 009-2025

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS, PROCESO REF. CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN.**

En uno de los salones de reuniones de la Contraloría General de la República, en la Calle Pedro A. Lluberes No. 1 Esq. Av. Francia, 3er. Nivel, contiguo al Ministerio de Hacienda, del sector de Gascue, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde opera su oficina administrativa, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) del lunes veintitrés (23) de junio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones debidamente constituido por el señor **Félix Antonio Santana García**, Contralor General de la República, Máxima Autoridad Ejecutiva y Presidente del Comité; **Jesús Catalino Martínez**, Director Jurídico y Asesor del Comité; **Tomás Alejandro Guzmán Taveras**, Director Administrativo y Financiero; **Fabiola Acosta Marte**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) y **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Director de Planificación y Desarrollo.

Luego de comprobado el quorum y confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **Félix Antonio Santana García** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

### **AGENDA:**

**ÚNICO: APROBAR** el Procedimiento de Comparación de Precios, Pliego de Condiciones y la Designación de Peritos, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración en el portal transaccional para la de referencia para el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN.**

**VISTO:** Los requerimientos realizados **No. IN-CGR-2025-002184**, **No. IN-CGR-2025-002176** y **No. IN-CGR-2025-002178**, de fecha catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), elaborados por la señora **Carmen Matilde Mejía Vázquez**, **Directora de Tecnología de la Información y Comunicación.**

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG1750260664175ZQvn1 de fecha dieciocho (18) del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025) que CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2025, aprobado por Ley No. 80-2024, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN** por un valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,150,000.00).**

**VISTO:** El Pliego Estándar de Condiciones del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref. **CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN.**

**VISTO:** El Acto No. 008/2025, de fecha dieciocho (18) del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), donde la Máxima Autoridad de la institución, el señor **FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA**, autoriza dar inicio al Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El Decreto No. 15-17 del 8 de febrero de 2017 que establece los Procedimientos de Control de Gastos y Pago a Proveedores.

**VISTO:** El Decreto No. 350-17 de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) sobre el Uso del Portal Transaccional del Sistema Informático, para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado.

Acto seguido, la señora **Reyna Vilorio, Encargada de Compras y Contrataciones**, dio a conocer la solicitud realizada por la unidad requirente, en la que solicitan la **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN.”**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025) fue realizada las solicitudes marcadas con los números de No. IN-CGR-2025-002184, No. IN-CGR-2025-002176 y No. IN-CGR-2025-002178, elaboradas por la señora, **Carmen Matilde Mejía Vázquez, Directora de Tecnología de la Información y Comunicación**, mediante las cuales solicita la adquisición de las licencias; Netbackup para la Upgrade de Backup Exce, Adobe Creative Cloud y Autocad, para garantizar la continuidad de las operaciones de la institución, estando esta adquisición plasmada en su Plan Anual de Compras (PACC) 2025 T2.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 16, numeral 5, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), indica: *“Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios”.*

**CONSIDERANDO:** Que es de interés de esta Contraloría General, garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución, sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente, y apegados a los más altos principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos decide adoptar la siguiente resolución:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Comparación de Precios, para el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN**, con un valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,150,000.00)**.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Pliego Estándar de Condiciones del Procedimiento de Comparación de Precios, para el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN**.

**TERCERO: DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA**, a la Comisión de Peritos Técnicos del presente procedimiento, integrado por **Ronny Francisco Vásquez - Encargado operaciones TIC; Thalia Bueno –Abogada y Lissa Mercedes –Analista**.

**CUARTO: APODERAR** a la División de Compras y Contrataciones de esta Contraloría General de la República, a continuar el Procedimiento de Comparación de Precios, para el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-CP-2025-0002**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN**.

Concluido lo antes expuesto se finalizó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes.

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Contraloría General de la República:**

---

**Félix Antonio Santana García**  
Contralor General de la República  
Presidente

---

**Jesús Catalino Martínez**

Director Jurídico  
Miembro

---

**Tomás Alejandro Guzmán Taveras** Director

Administrativo y Financiero  
Miembro

---

**Atahualpa Ortiz Mendoza**

Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro

---

**Fabiola Acosta Marte**

Encargada de la Oficina de Libre Acceso  
a la Información  
Miembro

